ZKIA./NÚM. 2021/007577
DATA/FECHA 09/08/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MIRANDA Y CALLES FRANCISCO GÓMEZ Y SAN VICENTE EN BARAKALDO"

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	1/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ZKIA./NÚM. 2021/007577
DATA/FECHA 09/08/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

INDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO. 3
2. OBJETO DEL CONTRATO. 3
3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA OBRA 3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 4
4.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 4
5. MEDIOS TECNICOS A UTILIZAR 6
6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION 6
7. PLAZO ESTIMADO 6
8. ABONO DE LOS TRABAJOS 7

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	2/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/007577
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/08/2021

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego es describir y definir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de servicio para la "Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras" de acuerdo con las especificaciones del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y demás disposiciones concordantes. La Coordinación será asumida al 100%, por parte del adjudicatario del presente contrato.

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, del Ayuntamiento de Barakaldo, el cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida en que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el CONTRATISTA alegando sus derechos de autor.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Coordinación de Seguridad y Salud referida al siguiente trabajo: **RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MIRANDA Y CALLES FRANCISCO GÓMEZ Y SAN VICENTE EN BARAKALDO,** con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que establece la legislación vigente, desde la adjudicación del contrato hasta la liquidación de las obras en cuestión.

3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA OBRA

Las tres calles objetos de este proyecto se encuentran en una zona céntrica, siendo la Avenida Miranda una de las calles más transitadas del municipio. Estas tres calles presentan claras posibilidades de mejora, debido tanto al estado de las aceras como al de la calzada.

Por un lado, las aceras presentan diferentes tipos de baldosas, tienen alcorques y pasos de cebra que no cumplen normativa de accesibilidad, así como elementos de mobiliario que obstaculizan el paso.

El firme se encuentra en mal estado de conservación, con parcheos, roturas, bacheado y con rozas de canalizaciones visibles en la pavimentación, confiriendo a la misma un aspecto de abandono.

La zona de estacionamiento oblicuo consta de líneas de señalización que fomentan la mala maniobrabilidad, dado que para salir de la zona de estacionamiento se debe realizar marcha atrás y con visibilidad reducida.

Además se observan redes aéreas en las fachadas y cruces de bloques de edificios.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	3/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/007577
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/08/2021

El objeto del proyecto de obra es garantizar y fomentar la movilidad universal del municipio, mejorar la seguridad vial y renovar las instalaciones subterráneas de las distintas redes.

Por un lado, dentro del objeto de garantizar y fomentar la movilidad universal, se renueva la pavimentación, deteriorada y con zonas con verdín, se retiran alcorques que no cumplen normativa de accesibilidad y demás obstáculos, así como se dota de pasos peatonales accesibles con pavimentación pododactil y direccional. Además de lo anterior se mejora la iluminación existente.

Por otro lado, se mejora de la seguridad vial, mediante la renovación del firme, la renovación de la señalización horizontal, borrada en diversos puntos, así como la modificación de las líneas de señalización en aparcamiento oblicuo para salir de la zona de estacionamiento con buena visibilidad.

Para finalizar se renuevan las instalaciones subterráneas, algunas de ellas en mal estado, lo cual originan averías; otras, como las de saneamiento, con la necesidad de pasar de red unitaria a red separativa o las de abastecimiento, con la retirada de tuberías de fibrocemento; también sirve para reducir los tramos aéreos de redes.

El Presupuesto Base de Licitación del Proyecto de obra (que incluye un 21% de IVA) asciende a la cantidad de 2.998.887,12 € (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS).

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de referencia será realizada por técnico competente, en aras a garantizar su correcta ejecución material, con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado así como a las instrucciones que durante el desarrollo de los trabajos se formulen desde el Servicio Técnico del Departamento de Infraestructuras Municipales del Ayuntamiento de Barakaldo.

4.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto del Contrato en cuanto a las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud son las definidas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción y demás disposiciones concordantes; y en concreto se deberán asumir por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, las tareas que a continuación se describen, sin carácter excluyente:

Previo al inicio de las obras:

- Propuesta del nombramiento de los coordinadores para realizar posteriormente, por parte del Ayuntamiento el nombramiento de los mismos.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	Fecha y Hora	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	Página	4/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/007577
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/08/2021

- Analizar y en su caso, aprobar o rechazar las posibles modificaciones del Plan de SyS presentados por las empresas Contratistas en función del Estudio de Seguridad y Salud de la obra.
- Emitir informe favorable al Plan de seguridad y salud.
- Petición a las contratas principales la Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.
- Gestión del libro de incidencias.

Durante la ejecución de las obras:

- Para el desarrollo de las anteriores actuaciones se realizarán UN MÍNIMO DOS VISITAS SEMANALES A OBRA, sin estar sometidos a programas rígidos de visitas periódicas, haciendo coincidir con aquellas fases que sean más relevante desde el punto de vista preventivo y, especialmente, con el inicio de aquellas actividades y tajos cuya exigencia preventiva sea mayor.
- Reportar mensualmente a la Dirección facultativa, informe detallado de la obra en el cual quede reflejado los trámites documentales y trabajos realizados durante el dicho periodo. Se incluirán actas de visita a obra y reportaje fotográfico de la misma.
- Coordinar y controlar que las empresas que intervienen apliquen durante su ejecución los Principios Generales de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15º de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales Control de la documentación que sobre prevención de riesgos laborales deban tener los Contratistas de la obra, conforme la legislación vigente.
- Reuniones de Coordinación con Contratistas y Subcontratistas, previas al inicio de cada fase de obra y durante el transcurso de las mismas, para que, junto a los responsables de la ejecución y de prevención de las empresas intervinientes, se consiga un control de los riesgos reales que acontezcan y la pertinente adecuación de las medidas preventivas, según la Ley 54/2003 y RD 171/2004.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo puedan acceder a obra las personas debidamente autorizadas.
- Verificar que se respetan por parte de los contratistas los niveles de subcontratación establecidos en el artículo 5 de la Ley.
- Se informará a todas las empresas de la obligatoriedad de su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).
- Utilización del libro de Coordinación y en su caso del Libro de Incidencias para el desarrollo de las funciones de Coordinación.
- Requerir, si fuera necesario, la presencia de los recursos preventivos asignados por parte de cada contratista, tal y como se establece en el artículo 32 bis de la LPRL introducido por la Ley 54/2003, de 13 de diciembre.
- Revisión y Control de Documentación en materia de seguridad y salud de la misma:
  - Planes de Seguridad y Salud y sus modificados.
  - Documentación sobre Equipos de obra.
  - Documentación sobre EPIS.
  - Documentación sobre Formación en PRL.
  - Documentación sobre comunicación e Información de riesgos.
  - Libro de Subcontratación.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	5/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/007577
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/08/2021

- Asesoramiento a la Propiedad sobre las medidas a llevar a cabo ante un accidente, así como en las vistas ante la Inspección de Trabajo.

Finalización de las obras:

- Cuando finalice la obra en curso se realizará acta de finalización de los trabajos.
- Se comunicará a la Autoridad Laboral correspondiente la finalización de los trabajos.
- Se facilitará al Director de Obra un **informe final** de las labores de coordinación durante la ejecución de obra que incluya toda la documentación generada por el coordinador en la obra en soporte digital.

5. MEDIOS TECNICOS A UTILIZAR

La Coordinación de Seguridad deberá disponer de sus propios medios materiales necesarios para la correcta realización de la totalidad de las funciones que le encomienda el presente Pliego, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

Serán de cuenta del Adjudicatario todos los gastos que se originen a consecuencia del desplazamiento de su personal o equipo a las oficinas del Ayuntamiento

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Ppto. Ejecución Material (incluidos GG y BI)	16.000,00 €
21% I.V.A	3.360,00 €
TOTAL	19.360,00 €

7. PLAZO ESTIMADO

A los efectos de lo previsto en el artículo 313 del LCSP se considera este contrato complementario al contrato de obras, por lo que la duración del mismo va ligado al de la obra a la que se refiere, de manera que, si fuera necesario modificar el plazo de la obra, la asistencia técnica quedaría inmediatamente prorrogada por el mismo plazo, quedando el contrato resuelto cuando se resuelva el contrato principal, tal y como establece el artículo mencionado.

El contrato comenzará con la entrega al adjudicatario del Plan de Seguridad y Salud redactado por la empresa adjudicataria de las obras, y concluirá, con la

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	6/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/007577
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/08/2021

finalización de las obras más un plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas.

La duración de los trabajos se estima en DIECISÉIS (16) MESES.

No se han previsto modificaciones. La existencia de una posible prórroga en el contrato de obras, no supondrá modificación en el precio del presente contrato.

8. ABONO DE LOS TRABAJOS

En la cantidad ofertada se entenderán incluidos todos los trabajos de equipos externos y colaboradores requeridos para la correcta ejecución, no siendo por tanto facturable ningún otro concepto.

Dado el carácter lineal de las prestaciones a ejecutar mensualmente en este contrato, el abono de los trabajos se realizará mediante la expedición de facturas mensuales relativas a las prestaciones ejecutadas durante dicho periodo, así como de la documentación que, de estimarse precisa, justifique la realización total o parcial de dichas prestaciones.

Por lo tanto, se facturará en mensualidades de igual cuantía, en un número igual al plazo de las obras mas uno. Esta última mensualidad se facturará tras la entrega del informe final.

SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	IBON URIGÜEN BARANDALLA (Udal Azpiegituren Zerbitzu Teknikoko Jarduneko Burua. / Jefe Del Servicio Técnico, En Funciones, De Infraestructuras Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced	*Fecha y Hora*	12/07/2021 09:13:27
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	7/7

476946f3-f002-4c33-b05b-89ad6e885ced